



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: EX-2018-00524144-GDEBA-DPMPGP

VISTO el EX-2018-00524144-GDEBA-DPMPGP, mediante el cual se propicia la designación de Cristian José CEJAS en un cargo de la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado, a partir del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que Cristian José CEJAS se desempeñó en idénticas condiciones a las referidas durante el ejercicio fiscal 2017;

Que se estima conveniente continuar contando con sus servicios, y propiciar su designación desde el 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, en las mismas condiciones, con el fin de contribuir al óptimo funcionamiento del área en la que se desempeña;

Que a los fines de concretar lo gestionado corresponde exceptuar dicha designación de lo establecido en el artículo 10 del Decreto N° 3470/09, e incluir al agente Cristian José CEJAS en los Anexos A y B aprobados por los artículos 2° y 5° del mencionado decreto;

Que atento las reales tareas que con carácter habitual desempeña el nombrado, corresponde asignarle las bonificaciones establecidas por los artículos 3° inciso a) y 4° inciso a) del citado decreto;

Que la jurisdicción cuenta con el cargo y el crédito correspondientes para atender el gasto que demanda la gestión, los cuales se encuentran contemplados en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley 14.982;

Que la gestión que se promueve encuadra en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, la

Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción – Subsecretaría de Turismo, a partir del 1º de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, en un cargo de la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado, a Cristian José CEJAS (DNI N° 30.231.417 – clase 1983), en el agrupamiento servicio, con remuneración equivalente a la categoría salarial 5, en la especialidad “Chofer”, con régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo anterior de lo establecido en el artículo 10 del Decreto N° 3470/09 e incluir, a partir del 1º de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, a Cristian José CEJAS en los anexos A y B aprobados por los artículos 2º y 5º del mencionado decreto.

ARTÍCULO 3º. Asignar a Cristian José CEJAS (DNI N° 30.231.417 - clase 1983), a partir del 1º Enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre 2018, las bonificaciones remunerativas no bonificables establecidas en los artículos 3º inciso a) y 4º inciso a) del Decreto N° 3470/09.

ARTÍCULO 4º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio Año 2018 – Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

